

Decre. de  
PERSONAL

REF. : Decreta turno de emergencia por covid-19

DECRETO ALCALDICIO N° 165/

TREHUACO,

14 ABR 2020

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

2.- La Resolución Exenta N° 365 de fecha 16 de marzo de 2020 de la Intendencia de la Región de Nuble, a través de la cual imparte instrucciones de funcionamiento de los servicios públicos en la Región Nuble, con motivo de la alerta sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, por brote del nuevo Coronavirus (2019 – NNCOV); comunicado del Ministerio de Salud en el que informa que Chile entra en fase 4 del Coronavirus; Decreto Alcaldicio de la Municipalidad de Trehuaco N° 157 de fecha 18 de Marzo de 2020 que decreta emergencia comunal por Alerta Sanitaria por brote de Covid -19 y fija medidas comunales.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario tomar acciones preventivas para enfrentar las situaciones de emergencia nacional y comunal.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉSCASE TURNOS DE EMERGENCIA DE SALUD**, cuyo personal designado se encontrara en la Dependencias del CESFAM en la fechas que se indica y las demás deberán estar de llamado de emergencia y/o realizando teletrabajo y concurrir a las dependencias municipales para realizar las funciones encomendadas si es necesario.

FECHA	ESTAMENTO	DEPENDENCIAS	FUNCIONARIO
Semana del 13 al 17 de Abril 2020	Medico	CESFAM	Fredy Vega Sepúlveda, Josvic Ferrer
	Enfermera	CESFAM	Karen Sandoval Riquelme
	TENS	Urgencia	María Labbe Monsalve
	TENS	Vacunas y Leche	Clara Alarcón Sanhueza
	Kinesióloga Psicóloga TANS	TRIAGE Atención puerta- OIRS	Ingrid Jara Coloma Ángela Vergara Orellana Gloria Ceballos Cisternas
	TENS Químico Farmacéutico	Farmacia	Jaime Parra Gutiérrez Mónica Pedreros Cartes
	TENS	Esterilización	Fredy Zapata Quezada
	Odontologa TENS	Dental	Violeta Cueto Jiménez Rosa Parra Velásquez
	TENS	Curaciones	Bárbara Montecino Arriagada
	Administrativo	SOME	Roxana Flores Muñoz – Érica Domínguez Quiñones
	Conductor	CESFAM	Solercio Neira Neira – Carlos Bustos Silva – Abel Agurto Chávez
	Directora	CESFAM	Marilin Gatica Gatica
	Auxiliar de Servicios	CESFAM	Isolina Sepúlveda Carrasco

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LEE BAEZA ARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EOA/LBA/EAV/VAE/mmb

Distribución: Directora CESFAM, Jefa DESAMU, Alcaldía, Transparencia

